

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CASTELLÓN

CIRCULAR

Cumplido en 9 Dibs.

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad con fecha 30 de Noviembre próximo pasado, remito á V. el adjunto impreso, para que sean llenadas sus casillas con arreglo á los datos que existen en ese Ayuntamiento; el cual debidamente autorizado por V. y el Secretario del mismo se servirá devolver á este Gobierno, dentro del improrrogable plazo de diez días.

Dios guarde á V. muchos años. Castellón 17 de Diciembre de 1895.

El Gobernador, *intº*

J. M. Campesador

Sr. Alcalde de

Villafames

